

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**20850** *FUNDACIÓN J. GARCÍA-SIÑERIZ  
XV CONVOCATORIA DE PREMIOS DE GEOFÍSICA  
JOSÉ GARCÍA SIÑERIZ 2008-2009*

##### Bases

Primera.- Se otorgará un Premio de 8.000 € para distinguir la mejor Tesis Doctoral en Geofísica Pura o Aplicada, realizada en Universidades Españolas o de Iberoamérica. (OPCIÓN A).

Se otorgará un premio de 4.000 € para distinguir al mejor Trabajo de Investigación en Geofísica, Proyecto Fin de Carrera, Tesis de Maestría o Trabajo de Investigación Tutelado de tercer ciclo, en Geofísica, realizado en Universidades españolas o de Iberoamérica. (OPCIÓN B).

Segunda.- Para la Opción A podrán concurrir todos aquellos Licenciados e Ingenieros cuya Tesis Doctoral haya sido defendida durante el año 2008. Para la Opción B, el trabajo deberá haber sido expuesto, defendido o publicado durante el año 2008.

Cada candidato presentará como máximo un trabajo a una de las distintas opciones.

Todos los candidatos presentarán, junto con el trabajo, una acreditación del Decano o Director del Centro en el que se haya realizado.

Tercera.- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 27 de junio de 2009.

La solicitud se presentará incluyendo el impreso de presentación disponible en la Web, además de mediante carta dirigida al Presidente de la Fundación García-Siñeriz, junto con un ejemplar completo del trabajo, un resumen del mismo con una extensión no superior a cinco hojas DIN-A4 y una versión electrónica del mismo (ver normas en [www.minas.upm.es/fundacion/jgs](http://www.minas.upm.es/fundacion/jgs)) así como las certificaciones acreditativas correspondientes.

Cuarta.- Los premios son indivisibles y podrán ser declarados desiertos.

Quinta.- El premio se otorgará por un tribunal que tendrá la composición siguiente: Presidente, Secretario General del Consejo de Universidades; Vicepresidente, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Secretario, un miembro de la Fundación J. García-Siñeriz; Vocales (uno por institución citada), Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Politécnica de Cataluña, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Geográfico Nacional, Instituto Geológico y Minero de España y Fundación J. García-Siñeriz

Sexta.- El criterio que aplicará el Tribunal será el de calidad científica o técnica del trabajo. La decisión se tomará por votación.

Séptima.- El fallo del Jurado, que será inapelable, se dará a conocer antes del

30 de octubre de 2009.

Octava.- Todos los solicitantes se comprometen a aceptar que la documentación presentada pase a formar parte de la Biblioteca de la Fundación J. García-Siñeriz, donde podrá ser consultada y reproducida.

Novena.- Los trabajos deberán estar escritos en español, portugués o inglés.

Décima.- Los trabajos y documentación se remitirán a la siguiente dirección:  
PREMIOS DE GEOFÍSICA J. GARCÍA- SIÑERIZ, C/ Alenza, 1 - 28003 Madrid (España)

Madrid, 10 de junio de 2009.- El Presidente del Patronato, Julio Mezcua Rodríguez.

ID: A090047325-1